

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Calasanz-2", sustituyendo el actual transformador de 250 KVA por otro de 630 KVA.

e) Presupuesto: 827.000 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.333.

Logroño, 11 de Marzo de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.191

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación potencia C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro, s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villamediana de Iregua

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Ermita", sustituyendo el actual transformador de 100 KVA por otro de 160 KVA.

e) Presupuesto: 117.800 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.635.

Logroño, 14 de Marzo de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.192

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de central hidroeléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Logroño, con domicilio en Logroño, c/ Avenida La Paz.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Lardero

c) Finalidad de la instalación: Abastecimiento de aguas.

d) Características principales: Central hidroeléctrica formada por un generador asincrónico de 900 KVA 380 V y dos transformadores de 1000 KVA 20-13,2/0,398-0,230 KV.

e) Presupuesto: 24.825.920 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.067.

Logroño, 14 de Marzo de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.193

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Angel Tobías Lozano, con domicilio en Logroño, c/ Duques de Nájera, nº 82.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cenicero

c) Finalidad de la instalación: Bodega.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, con cable al-ac de 54,6 mm<sup>2</sup>. Tendrá una longitud de 166 m. con origen en el apoyo nº 32 de la línea "Cenicero-San Asensio" y final en el C.T. intemperie con transformador de 100 KVA.

e) Presupuesto: 615.564 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.348.

Logroño, 14 de Marzo de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.194

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación potencia C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Tostadora, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono Cantabria I, Parcela 2.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño

c) Finalidad de la instalación: Pabellones.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Unión Tostadora", instalando un segundo banco de transformación con transformador de 630 KVA.

e) Presupuesto: 5.870.218 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.245.

Logroño, 15 de Marzo de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.205

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación potencia C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono 'San Lázaro, s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Doctor Castroviejo", sustituyendo el transformador de 250 KVA por otro de 400 KVA.

e) Presupuesto: 550.680 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.775.

Logroño, 28 de Febrero de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

**AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO**

*Solicitud de licencia para establecer un almacén de productos químicos*  
V.B.195

Por D. Julián de Torre Martínez, actuando en representación de General Motors España, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de construcción de almacén de productos químicos, con emplazamiento en el Polígono Industrial "El Sequero" de Agoncillo (La Rioja).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Agoncillo, a 21 de Marzo de 1991.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

ANUNCIOS	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
<b>Suscripciones</b>		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
<b>Venta de ejemplares</b>		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106